

Asuntos y Mejores Prácticas

Ambientales

Ecoturismo

[Traducción parcial de Capítulo 7 de la versión en inglés]

Breve descripción del Sector

El ecoturismo se ha convertido en un sector importante del turismo. Cada vez más los turistas buscan oportunidades para experimentar áreas naturales inalteradas para estudiar, admirar y disfrutar el escenario espectacular o extraordinario y las plantas y animales singulares en sus hábitats nativos, así como las características culturales e históricas propias de estas áreas. El ecoturismo fomenta los esfuerzos de conservación y de desarrollo sostenible (Boo 1990).

El ecoturismo puede contribuir al desarrollo económico y a la preservación de las áreas protegidas generando ingresos que se pueden utilizar para administrar estas áreas en forma sostenible y para proporcionar empleo local y un sentido de propiedad dentro de la comunidad. Sin embargo, se requiere una planificación y una gestión cuidadosas para evitar impactos adversos mientras se logra un equilibrio de los objetivos ecológicos, sociales y económicos.

En forma óptima el ecoturismo se debe implementar como una forma de promover la gestión de recursos naturales basados en la comunidad. Si las comunidades locales se pueden beneficiar de la utilización de su tierra, aguas, bosques y otros recursos naturales, entonces habrá un mayor interés para preservarlos y sostenerlos. El objetivo del ecoturismo debería ser el de aumentar los beneficios socioeconómicos para las comunidades y los dueños de la tierra, mientras también se maneja el medio ambiente en forma sostenible. Este también puede aumentar la conscientización y el apoyo para la preservación y el aumento de la capacidad para preservar y manejar los recursos naturales fuera de las áreas protegidas.

Impactos Medioambientales Potenciales de los Programas de Desarrollo en el Sector y sus Causas

“Límites de Uso Aceptable (LUA)” es un término utilizado para definir el máximo nivel de visitantes que un área puede sostener sin sacrificar la experiencia del visitante o los valores de los recursos ecológicos, estéticos o naturales.

Los impactos potenciales adversos del turismo incluyen:

- la erosión del suelo y/o la compactación del mismo por (a) carreteras y caminos mal diseñados que no siguen los contornos naturales; (b) movimientos fuera de la vía o del camino para evitar áreas húmedas, surcos u hondonadas; (c) manejar fuera de la carretera o caminar fuera del camino para admirar vida silvestre o características de los recursos únicos del lugar; (d) infraestructura mal planeada o uso excesivo de la misma (v.g., áreas para acampar y rutas para paseos en barco);
- deterioro de los recursos hídricos y de la calidad de los mismos por un diseño inapropiado y por la colocación de letrinas, tanques sépticos y pozos para desechos sólidos;
- deforestación por el uso de leña, terrenos para acampar y construcción;
- destrucción de la flora singular al lugar;
- cambios en el comportamiento animal debido a la interferencia humana; y
- contaminación (v.g. basuras o exhostos de los vehículos o los barcos, residuos de aceite).

Además de los impactos físicos, el ecoturismo también puede tener un impacto adverso sobre los usuarios de los recursos locales de quienes viven en las cercanías de las áreas protegidas. Los turistas pueden tener un impacto significativo en la integridad económica y cultural de la comunidad. Por ejemplo, la naturaleza del turismo de temporada puede estar en conflicto con el uso que la comunidad hace de su mano de obra para sembrar o cosechar cultivos. La protección realizada de un área ya protegida también puede entrar en conflicto con el uso tradicional que la comunidad le dá al área para productos no maderables (v.g. leña, plantas medicinales o carne de animales de caza).

Los beneficios locales potenciales del ecoturismo se pueden convertir en la fuente de impactos medioambientales adversos para el área protegida. Por ejemplo, un aumento en las oportunidades de empleo, el movimiento de las carreteras, la asistencia técnica o el cuidado de la salud podrían estimular la migración de la gente a la vecindad del área protegida.

Guía Específica para el Sector

Con frecuencia de una mala planificación y coordinación resultan impactos medioambientales adversos. El establecimiento de un plan de turismo nacional constituye un primer paso importante en el buen diseño de programas de ecoturismo que no afecten el ambiente, y las ONGs pueden jugar un papel importante en el desarrollo del plan si aún no se ha implementado

alguno. Este plan se puede utilizar para establecer reglamentaciones, así como políticas y responsabilidades para los operadores de las visitas guiadas y de otros usuarios de los recursos. Además se deben desarrollar planes de gestión para determinadas áreas protegidas antes de que se inicien las actividades del turismo. Igualmente, es necesario promulgar normas para un diseño y una operación medioambientalmente sólidas de los campos y de los alojamientos haciendo que su adopción constituya un requisito legal para todos los promotores y operadores potenciales del turismo.

El personal del área protegida necesita capacitación en la gestión de recursos, materiales, equipo, personal y presupuestos. Además de mejorar el goce y la experiencia educativa de los visitantes, un personal adecuadamente capacitado puede garantizar que los turistas permanezcan dentro de las áreas designadas y que utilicen las instalaciones (como por ejemplo los recursos hídricos, la leña y los sitios para acampar) en una forma sostenible.

Planes de Gestión

Desarrollar Planes para la Gestión del Área Protegida. Estos planes deben basarse en evaluaciones del campo ecológico y social y en la incorporación de los Límites del Uso Aceptable (LUAs) para zonas específicas protegidas. Los Límites del Uso Aceptable (LUAs) se pueden basar en el número de visitantes al día, el número de camas que se permiten en la zona, el número de vehículos por kilómetro, y otras mediciones. Cualesquiera que sean las mediciones de los Límites de Uso Aceptables, éstos deben ser fáciles de aplicar por parte del personal del área protegida y de actuar en caso de que se excedan.

Los Planes de Gestión del Área Protegida también deben establecer criterios de acceso para sitios culturales o lugares ecológicos pintorescos y sensitivos, incluidas las distancias mínimas para carretera y el grado de acceso que se permite a pie. Estos planes deben designar las áreas específicamente reservadas para investigación, vida silvestre, acceso que no sea caminando, zonas de preservación social, instalaciones para los visitantes, puestos nocturnos, carreteras y caminos. La evaluación ecológica debe identificar los sitios que deben evitarse, así como aquellos que deben desarrollarse, y el grado de infraestructura desarrollado considerado permisible, v.g. los sitios de alojamiento, los campamentos, los centros para visitantes, las oficinas administrativas, el alojamiento para el personal, las carreteras, etc. Por ejemplo puede haber un sitio dentro del área protegida desde el cual una serie de hábitats de vida silvestre (v.g. una sabana, un bosque o un humedal) pueden ser vistos en un momento dado. Después de considerar la dificultad potencial en el acceso y la distancia desde el campamento base, dicha área podría desarrollarse como un sitio para admirar la vida silvestre.

Quizá los impactos más significativos están constituidos por las carreteras y los caminos que proporcionan el acceso a los visitantes. Los planes existentes deben revisarse para determinar si las carreteras se pueden reubicar o si se pueden reemplazar por caminos. Cada vez más los gestores y los promotores están reconociendo que la experiencia de los visitantes con frecuencia se realiza experimentando entornos naturales a pie y no en medios automotores. Los planes deben incorporar evaluaciones sociales y medioambientales para proporcionar información sobre cómo las comunidades locales utilizan las áreas protegidas. Muchas comunidades en el África reciben ingresos y materiales considerables de los recursos del área protegida en forma de leña, carne de

Guía Ambiental para Actividades de Desarrollo en LAC

animales silvestres, pescado, materiales de construcción y medicinas. Las evaluaciones sociales identifican la gente que utiliza el área protegida y la forma en que sus actividades afectan los ecosistemas, así como la experiencia actual y futura de los visitantes. Las encuestas sociales también se pueden utilizar para determinar si se puede establecer una sociedad sostenible entre los gestores del turismo y las comunidades locales. Una vez que las evaluaciones ecológicas y sociales se culminen, se debe desarrollar un plan de turismo para establecer parámetros en relación con el desarrollo de la infraestructura (v.g. las carreteras, los caminos, los sitios para acampar); el número, localización e intensidad de las visitas turísticas; y las responsabilidades por los planes de monitoreo del impacto medioambiental:

- Incluyen pautas para el comportamiento de los visitantes y uso de las instalaciones (como por ejemplo el lugar del campamento, los sitios para caminar y para hacer paseos en bote); y
- Establecen reglamentaciones oficiales basadas en las pautas. (Esto requiere suficiente personal de investigación y de cumplimiento para efectuar recomendaciones sustentadas por datos relacionados con los impactos de los visitantes en los suelos, el agua, las especies en vía de extinción y el hábitat).

Los siguientes constituyen puntos clave que deben considerarse al establecer pautas de gestión:

- Decidir a qué público van destinadas las pautas (v.g. a los visitantes en general, a los operadores de las visitas guiadas o a los grupos de usuarios).
- Identificar el tema o motivación básica de las pautas (como por ejemplo la protección medioambiental o una mayor conscientización cultural).
- Consultar con los guías y los conductores que llevan a los turistas a las áreas meta.
- Obtener asistencia técnica de los científicos que han estudiado los impactos del turismo.
- Organizar reuniones o talleres con las personas afectadas involucradas en el desarrollo del turismo. Constituir un comité con los residentes, los gestores de los recursos, los guías, los operadores comerciales, los propietarios de los lugares de alojamiento, el personal de servicio, los conductores de las visitas guiadas y los proveedores locales.
- Utilizar pautas de otros países como modelo cuando sea apropiado.
- Establecer objetivos y fórmulas y una forma para evaluar si los objetivos se han cumplido (v.g. disminución de los niveles de erosión del suelo de los caminos y las carreteras, puntos panorámicos mejorados).
- Desarrollar un documento preliminar que pueda ser revisado por especialistas técnicos, y
- Crear un plan de distribución para las pautas.

Desarrollar Programas de Concesión Turística. Es necesario establecer programas para regular las concesiones turísticas con el fin de vigilar el desarrollo de las tierras de las áreas protegidas. Las pautas de los convenios de concesiones se redactan para exigir propuestas que demuestren un total acatamiento a las pautas para un buen diseño y gestión medioambientales de la infraestructura y las actividades propuestas. Dentro de los Límites de Uso Aceptable establecidos, los planes de gestión permiten las actividades de los visitantes y proporcionan instalaciones para acampar y para alojamiento a través de arrendamientos comerciales. Una concesión turística bien estructurada también provee un entorno administrativo estable y justo para los concesionarios, el recibo del valor justo de mercado y el reembolso de los costos por los servicios de gestión del área protegida, y la provisión de instalaciones de calidad para el visitante y de servicios para el público.

Los contratos de arrendamiento para concesiones normalmente son por un número limitado de años y se monitorean a través de inspecciones periódicas. La información obtenida del monitoreo se utiliza como base por parte de los gestores del área protegida para determinar si la concesión debe continuar o terminar. La información también se puede utilizar para determinar si a una concesión se le debe permitir construir u operar instalaciones adicionales dentro de los Límites de Uso Aceptable establecidos.

Una solicitud para una concesión debe incluir información específica relacionada con la implementación y monitoreo de la actividad de la concesión. El gobierno, el sector privado, los guías de las visitas guiadas/los trabajadores de interpretación, las ONGs, los donantes y las comunidades locales deben ponerse de acuerdo sobre la información y las restricciones que deben incluirse en un contrato de concesión.

Se debe desarrollar un plan de operación para la concesión con las pautas de su implementación con el objeto de establecer normas medioambientales para las operaciones de la concesión y para reducir los impactos causados por los visitantes. Si un área protegida cuenta con un sistema de concesión, se pueden establecer exigencias a través de un contrato antes de que se permita operar un negocio de turismo en el área. Sin un sistema de concesión, puede ser difícil impedir los impactos adversos provenientes de la gestión de operaciones de visitas guiadas, de los alojamientos, y de todas las demás empresas privadas que circundan el área.

Además de las pautas para las concesiones del sector privado, se deben desarrollar lineamientos para los *turistas*, quienes necesitan y por lo general aprecian la información sobre cómo comportarse. La mayoría de los perjuicios medioambientales y culturales que los turistas causan proviene de la falta de información y comprensión.

[AÚN SE NECESITA: UNA MATRIZ DE MITIGACIÓN Y DE MONITOREO Y/O UNA SECCIÓN SOBRE MITIGACIÓN Y MONITOREO MEDIOAMBIENTAL]

Se deben forjar sociedades entre las comunidades, el gobierno y el sector privado para fortalecer las empresas de ecoturismo, planear la gestión sostenible y el uso de los recursos, fortalecer las ventas comerciales y comunitarias así como la gestión financiera y las habilidades de organización; se debe desarrollar un compromiso compartido de parte de las comunidades y del sector privado para utilizar los recursos de una manera sostenible. Estas sociedades deben

Guía Ambiental para Actividades de Desarrollo en LAC

disponer beneficios turísticos equitativos, tanto para las comunidades como para el sector privado, para garantizar su sentido de responsabilidad con la gestión sostenible. El establecimiento de estas relaciones puede ser un proceso a largo plazo.

Referenciass

Campbell, Lisa M. 1999. "Ecotourism in Rural Developing Communities." (*"Ecoturismo en Comunidades Rurales en Vía de Desarrollo"*), *Annals of Tourism Research* (26)3: 534–54.

Davey, Adrian G., and Adrian Phillips, eds. 1998. *National System Planning for Protected Areas* IUCN–WCPA Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 1. *Planeamiento Nacional para Sistemas de Areas Protegidas IUC-WCPA Serie No. 1 Guía de Mejores Prácticas para Áreas Protegidas*)

These guidelines identify links between system planning, natural conservation, protected area management categories, and the importance of carrying out activities within a broad national framework. This publication provides guidance to national governments in implementing Article 8 of the CBD. *Estas pautas identifican acoplamientos entre el planeamiento de sistemas, la conservación natural, las categorías manejo de áreas protegidas, y la importancia de realizar actividades dentro de un marco nacional amplio. Esta publicación proporciona la dirección a los gobiernos nacionales en la ejecución del artículo 8 del CBD.*)

Honey, Martha S. 1999. "Treading Lightly? Ecotourism's Impact on the Environment." *Environment* 41(5): 4–9. (*¿Pisando Ligeramente? Impacto de Ecoturismo sobre el Medio Ambiente*).

IUCN (World Conservation Union). 1999. "Reserve Design and Selection." *PARKS Magazine* 9(1). (*"Selección y Diseño de Reservas"*)

This special issue contains articles illustrating the real-world applicability of recent approaches to systematic conservation planning. *Esta edición especial contiene artículos que ilustran la aplicabilidad práctica de planificación sistemática de conservación*)

———. 1998. "Marine Protected Areas." *PARKS Magazine* 8(2).

A volume of case studies on lessons learned from MPAs around the world. The case studies focus on the application in practice of IUCN–WCPA protected-area categories to MPAs and an evaluation of the contributions which MPAs can make to sustainable fishing and biological diversity.) (*Un volumen de estudios de caso en las lecciones doctas de Areas Marinas Protegida (AMPs) en todo el mundo. Los estudios de caso se centran en el uso práctico de categorías de áreas protegidas de IUCN-WCPA a AMPs, y una evaluación de las contribuciones que AMPs pueden hacer a la pesca sostenible y a la diversidad biológica.*)

———. 1998. "Population and Parks." *PARKS Magazine* 8(1).

A selection of case studies acknowledging the need to establish partnerships and encourage cooperation with neighbors and other stakeholders, promote stewardship, and other instruments

Guía Ambiental para Actividades de Desarrollo en LAC

which support protected areas objectives. (*Una selección de estudios de caso que reconocen la necesidad de establecer sociedades y de animar la cooperación con los vecinos y otros beneficiarios, promueve la administración, y otros instrumentos que apoyen objetivos de las áreas protegidas.*)

IUCN (World Conservation Union)–WCPA (World Commission on Protected Areas). 2000. *Protected Areas: Benefits beyond Boundaries—WCPA in Action. (Áreas protegidas: Ventajas más allá de Límites-WCPA en la acción)*, IUCN: Gland, Switzerland.

Lea, John P. 2000. “Ecotourism in the Less Developed Countries.” (*“Turismo ecológico en los países menos desarrollados.”*) *Annals of Tourism Research* 27(1): 248–9.

Roe, Dilys, Nigel Leader-Williams, and Barry Dalal-Clayton. 1997. *Take Only Photographs, Leave Only Footprints: The Environmental Impacts of Wildlife Tourism. (Tome solamente las fotografías, deje solamente las huellas: Los impactos ambientales para del turismo de la fauna silvestre.)* Environmental Planning Group, International Institute for Environment and Development Wildlife and Development Series No. 10, October. Online: <http://www.ecotourism.org/textfiles/roe.pdf>.

Other General Sources of Information

The International Society for Eco-Tourism (TIES). (*La Sociedad Internacional de Turismo*)

TIES offers a number of valuable resources for ecotourism professionals, including links to the staff’s selection of the best recent research articles. (*TIES ofrece un número de recursos valiosos para los profesionales del turismo ecológico, incluyendo acoplamientos a la selección del personal de los mejores artículos recientes de la investigación*). Online: <http://www.ecotourism.org/>.

World Commission on Protected Areas (WPCA). *Comision Mundial de Areas Protegidas (WPCA)*

WCPA promotes the establishment and effective management of a worldwide representative network of terrestrial and marine protected areas. As is evident from the preceding list of publications, they provide a wealth of resources. (*WCPA promueve el establecimiento y el manejo eficaz de una red representativa mundial de áreas protegidas terrestres y marinas. Evidente de la lista precedente de publicaciones, proporcionan una abundancia de recursos.*) Online: <http://wcpa.iucn.org/>.